



AYUNTAMIENTO DE

# Laredo

Departamento  
Referencia  
Expediente

Contratacion-Personal  
par  
138/2016

## ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MUNICIPAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2016, se adjudicó el contrato del Seguro de Responsabilidad Civil municipal, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 138/2016

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Privado.

Descripción: Seguro de Responsabilidad Civil.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.

- c) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: número 68, del 11 de abril de 2016

### 3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

### 4. Presupuesto base:

Tipo de presupuesto: 6.000 euros por dos años, 3.000 euros/año.

### 5. Empresas presentadas:

- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### 6. Admitir la documentación presentada por las empresas:

- Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
- Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### 7. Excluir la empresa:

- Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. por exclusión expresa de cobertura.





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

8.- La puntuación de la proposición admitida es la siguiente:

Nombre de la empresa	Puntuación sobre B	Puntuación Sobre C Precio	Puntuación Sobre C Franquicia	Importe	Total
ALLIANZ	35	35	15,00	21.216,53	<b>85,00</b>

9.- Adjudicación:

- a) Adjudicación de fecha 29 de junio de 2016.
- b) Contratista: Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: de 21.216,53 euros/ año.

10.- Formalización del contrato:

La formalización del contrato debe efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Laredo, a 30 de junio de 2016.

El Alcalde Presidente



Fdo: D. Juan Ramón López Visitación

